

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.111/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 923/2012 a instancia de la parte actora D. Rafael Madueño Pérez contra Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L. y Loinvida S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Comparecencia.- En Córdoba, a 22 de octubre de 2012.

Siendo la hora señalada, se procedió a celebrar la comparecencia acordada en las presentes actuaciones, a cuyo fin comparecen:

De un lado y como demandante: Rafael Madueño Pérez, representada por el Letrado D. Antonio Muñoz Centella, representación que consta en las actuaciones

De otro y como demandados: Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L. y Loinvida S.L., que constan citadas por BOP y habiendo sido devueltas las notificaciones a los Administradores Únicos por ausentes.

El Fondo de Garantía Salarial, no comparece igualmente pese a estar citada legalmente.

Abierto el acto por SS^a. y asistido de mi la secretaria, la parte demandante manifiesta: Se desiste de la reclamación frente a Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L., y mantiene la reclamación contra la empresa Loinvida S.L., solicitando que se suspendan el juicio señalada para el día de hoy y se haga nuevo señalamiento al Representante de Loinvida S.L., D. Pablo Vida Corpas para la Prueba de Interrogatorio.

A la vista de lo Solicitado se acuerda la suspensión de los actos convocados y se hace nuevo señalamiento para el próximo día 3 de diciembre de 2012, a las 13'00 horas de su mañana, quedando citadas la demandante con entrega de copia de la presente, y remitiendo copia de la misma al Representante Legal D. Pablo Vida Corpas, y firma la presente de conformidad con S.S^a y conmigo la Secretaria doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L. y Loinvida S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de octubre de 2012. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.